

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

El presente procedimiento debe ser aplicado por todo el personal de la Unidad Interna de Protección Civil, así como por los elementos capacitados de la brigada y/o responsable de evacuación del inmueble, en caso de requerirse la evacuación parcial o total de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.



01

PREPARACIÓN

Estado de Emergencia

- Según las circunstancias y habiendo recibido información confirmada de la situación de crisis prevaleciente, el jefe del UIPC o el Rector, se debe declarar emergencia general en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
- Dependiendo de la ubicación del foco de la emergencia, el jefe de la UIPC pedirá a los jefes de brigada preparar la evacuación del inmueble.

Preparación para la evacuación

- El jefe de brigada deberá solicitar a los brigadistas prepararse para la evacuación del inmueble.
- Los brigadistas deberán preparar al personal para la evacuación del inmueble, orientándolo sobre las medidas a seguir.

Toma de decisiones

- El Rector y el jefe de Unidad Interna deberán evaluar si existen condiciones para evacuar el inmueble, total o parcialmente; de no haber condiciones adecuadas, deberán esperar las circunstancias propicias.
- El jefe de Unidad Interna y los líderes de brigada, deberán dar la instrucción a los brigadistas de iniciar la evacuación del inmueble.



02

PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD

Inicio de la evacuación

- El jefe de brigada deberá dar la instrucción a los brigadistas de iniciar la evacuación del inmueble.
- Los brigadistas, deberán indicar al personal, estudiantes, colaboradores y visitantes que los siga, formando una fila.
- El jefe de brigada y los brigadistas de evacuación, deberán esperar a que salga la última persona, luego revisar que no se hayan quedado personas rezagadas.
- En caso de localizar personas rezagadas en su lugar de trabajo, los brigadistas deberán indicarle que deben salir del inmueble de inmediato.
- En caso que el escenario de riesgo tenga implicaciones regionales, el jefe de la UIPC deberá notificar a la población vecina, comercios y vehículos en vías aledañas la situación y la necesidad de evacuar la zona.

Recorrido de evacuación

- El personal en general, deberá recorrer las rutas de evacuación en una sola fila, pegados "a su lado derecho".
- Los brigadistas deberán dirigir al personal a la zona externa de seguridad.
- Para el caso de la evacuación de las viviendas o negocios vecinos, se deberán seguir procedimientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua (Cuando aplique).

Concentración en la zona de menor riesgo (punto de reunión)

- Los brigadistas, una vez que se encuentran con el grupo correspondiente de su área en la zona externa de seguridad, deberán:
 - Mantener el grupo cohesionado y dirigirlo al sitio previamente asignado.
 - Estar alerta en los accesos al inmueble, asegurando que no entren o salgan personas.
 - Reportar cualquier anomalía o novedad al Rector y/o jefe de la Unidad Interna del centro académico.

Conteo del personal

- El brigadista asignado para el conteo, deberá proceder a la revisión de estudiantes, docentes, administrativo, técnicos u otros ubicados en la zona externa de menor riesgo, con base en el mecanismo establecido para el control del personal evacuado.
- Si se detecta la ausencia de alguna persona, deberá notificarse la situación al líder de brigada y él a su vez al Rector, a fin de iniciar el proceso de búsqueda y rescate.

Reingreso al inmueble

- El Rector deberá informar al personal reunido en la zona externa de menor riesgo, los resultados del proceso de evacuación.
- Habiéndose controlado la situación de emergencia he intervenido las áreas especializadas en las acciones de recuperación y liberación legal, instruir el reingreso al inmueble (sea parcial o total).
- El personal en general debe regresar conforme a las indicaciones del jefe de la Unidad Interna y brigadistas.



03

SEGURO CONTRA DAÑOS

El responsable de las instalaciones mantendrá en vigor y a su costa, una póliza de seguro de responsabilidad civil para responder de todos los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a terceros en sus bienes y/o personas con motivo las actividades de la Universidad. En caso de siniestro las indemnizaciones se destinarán a cubrir los daños a terceros y a reponer inmuebles o equipos siniestrados.



04

MANEJO DE RESIDUOS

Los residuos generados en la universidad se clasifican como residuos peligrosos y no peligrosos, estos últimos se subclasifican en Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial, por la naturaleza de los mismos será necesario disponer de zonas de almacenamiento temporal perfectamente identificadas.

- Residuos peligrosos. Son todos aquellos residuos en estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas o biológicas infecciosas representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente. En la universidad se pueden producir los residuos peligrosos que se indican a continuación u otros:
 - Estopas, papeles y telas impregnadas de aceite o combustible.
 - Reactivos caducos.
 - Sustancias químicas contaminadas, caducadas o usadas.
 - Envases de reactivos.
 - Envases de pinturas.
 - Envases de lubricantes, aditivos o líquidos para frenos.
 - Arena o aserrín utilizado para contener o limpiar derrames de combustibles.

Estos residuos serán recolectados temporalmente en tambores, los cuales se cerrarán herméticamente e identificarán con un letrero que alerte y señale su contenido. La recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final serán realizados por empresas autorizadas por las autoridades correspondientes.

Es importante señalar que la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, se clasifica de acuerdo al Art. 44 del Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como Pequeño Generador, por lo cual el transporte de los residuos generados, dando cumplimiento a los establecidos en el Art. 85 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- Residuos no peligrosos. Son todos aquellos no incluidos en la definición anterior y pueden ser retirados por el servicio de limpieza.

En ambos casos, los depósitos temporales.